

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Sección 2.ª

Tomo 9
Pág. 146

Registro civil de Castellón
Provincia de Castellón

D. Juan María Villal
(Nombre y dos apellidos del marido)

hijo de Juan (Nombre) y de María (Nombre)
nacido en Castellón (En letra, edad o fecha de nacimiento)
de estado casado y domiciliado en Castellón (Población)

y Doña María Luján Villal
(Nombre y dos apellidos de la mujer)

hija de Juan (Nombre) y de María (Nombre)
nacida en Castellón (En letra, edad o fecha de nacimiento)
de estado casada y domiciliada en Castellón (Población)

CONTRAJERON MATRIMONIO canónico
(Canónico o civil)

en Castellón (Población) a las 12 (En letra)
horas, del día 23 (En letra) de Setiembre
de 1966 (En letra)

(Para notas y otras indicaciones)

CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el Encargado
D. Francisco B. Villal
(Sello del Juzgado) Francisco B. Villal (Firma del Encargado), a 11 de Setiembre de 1966
(Firma del Registrario)

Importe de la certificación:	
Ley de timbre (art. 71) (en pólizas).....	2,00 ptas.
Tasas (Decretos de 18-6-50, art. 4, y artículo 37, tarifa 1.ª).....	27,00 »
Busca (art. 40, tarifa 1.ª) (1).....	»
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (2).....	»
Impreso (3).....	5,00 »
TOTAL.....	34,00

(1) CINCO PESETAS por cada período de busca de tres años, quedando exento el primer período de tres años.
(2) CINCO PESETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
(3) Modelo oficial, de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.

Rivadeneira, S. A. - Ma